El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITRARIO.

N. 1,594 — MONTEVIDEO, LUNES 29 DE DICIEMBRE DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL.

Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

En esta Capital, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, Calle de S Carlos No. 37 en la libreria de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel núm. 8 y en la esquina calle de San Felipe bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes. Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes —

En Canelones.

En casa de Don Rafael Amengual.

San Jose,

En la de Don José Rios.

Colonia,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

Soriano,

En la de Don Fernando Grané

Paisandu,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

Cerro-Largo,

En la de Don Ceferino Farias

Durazno,

En la de Don Joaquin Araujo.

Maldonado,

En la Administracion de Correos

San Carlos,

En la de D. Elias Tomás Silva.

Minas,

En la de Don Gregorio Bustamante.

Rocha,

En la de D. José M. Gomez Arboleya.

Florida

En la de Don Pedro Varela.

Porongos,

En la de Don Francisco Sellanes

Santa-Lucia,

En la de Don Mariano Vera.

Colla,

En la de Don Manuel Yedra

Vacas,

En la de Don Manuel Rodriguez,

San-Salvador

En la de Don Antonio Loaces.

Mercedes,

En la de Don Mariano Capdevila.

Salto.

En la de Don José Canto.

FASES DE LA LUNA.

En el mes de Dici[illegible] 834.

Creciente, el dia [illegible] 8 y 54 minutos de la tarde.

Llena, el dia 16 á la [illegible] minutos de la mañana.

Menguante, el dia 23 á las 9 y 15 minutos de la mañana.

Nueva, el dia 30, á las 3 y 29 minutos de la mañana.

ALMANAQUE

Sab.—San Basilio.

Sol sale á las 4 horas y 50 minutos, se pone á las 7 h. y 10 m.

CORREOS.

DIA EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

De Buenos Aires para los pueblos del interior.

Para la carrera de Chile 16 de cada mes

Para la de Santa Fe el 19

Para la del Perú, el 2 y 26

INTERIOR.

REPUBLICA ARJENTINA.

Buenos Ayres Diciembre 18 de 1834.

Año 24 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia del Tucuman.

Dolorosamente afectado el gobierno de Buenos Ayres del cuadro espantoso que presenta la sola idea de las desgraciadas desavenencias entre ese Exmo. Gobierno y el de Salta, y mas que todo profundamente sensibilizado por las trascendencias funestas para el crédito, reposo y prosperidad q' amagan sin remedio preparaciones tan desconsolantes, se ha visto ya con repeticion al infrascrito interponer desde la distancia, aquellos oficios que estan de acuerdo con los mas vivos deseos por que todo sea terminado por los medios pacificos de una transacion amigable y cordialmente aceptada, objeto que mientras no lo consiga, y que la esperanza de lograrlo no se pierda, le dispensará S. E. que no se separe de la marcha que ha abierto á este respecto.

La Patria!—Esta Patria, cuyo solo nombre vivifica al pronunciarse, clama y se insinua irresistiblem'te presentandose ulcerada y lastimada con los golpes que la discordia le ha asestado, por que sus hijos, los ciudadanos de las provincias unidas del Rio de la Plata, huyan eficazmente de acudir al terrible recurso de las armas para decidir sus diferencias, y por que antes que posponer la consideracion de los males que produce y reproduce la guerra civil, todo sea subordinado á la vehemencia del poder de esa misma consideracion, y al influjo con que debe obrar en el ánimo patriótico, asi como el juicio de S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia del Tucuman.

El ejercicio del deber paternal es al mismo tiempo que conforme con nuestros principios y con las necesidades que nos rodean el que imperiosamente aconseja la mediacion, para impedir la efusion de sangre, que solo debe correr en repulsa de una invasion extrangera ó en defensa de la libertad.—S. E. ya conoce los votos del Gobierno de Buenos Ayres á este respecto, y la decision que le consignó en nota de 19 de Noviembre, le lisongea de que los suyos no distan de que una terminacion amistosa será bien acogida.—Esta propia alagueña esperanza, ofrecen las disposiciones del Exmo. Gobierno de Salta, segun ha colegido de algunas piezas que han llegado á sus manos.

Aprovechando por todo, el infrascrito, los momentos que no debe dejar escapar en circunstancias tan delicadas como criticas, ha tenido â bien nombrar y autorizar al Brigadier general D. Juan Facundo Quiroga, como ya lo manifestó á S. E. en nota del 16 en el caracter de comisionado Representante del gobierno de Buenos Ayres cerca del que preside S. E: y del de Salta con el santo y plausible fin de que medie y recave un avenimiento y transacion amistosa de las diferencias desgraciadamente existentes entre ambos gobiernos y con plenitud de facultades al efecto, con arreglo á las instrucciones que le han sido dadas.

El crédito, patriotismo, y recomendables calidades que adornan al general comisionado de las que es una relevante prueva su deférencia á la invitacion del Gobierno, á pesar de encontrarse con una salud notablemente debilitada, ha influido para este nombramiento, y para acreditarlo en el caracter de su representante.—Solo su nombre, es una garantia para la paz que tanto re-

claman las necesidades comunes de la República, y para esperar que será considerado y atendido con la misma franca fraternal amistad que profesa S. E. al Gobierno de Buenos Ayres, y con la distincion que él se merece.— ¡Quiera la Divina Providencia colmar de felicidades á la República, proporcionando á todas las Provincias Unidas, los preciosos dones de la concordia y de la paz.

Dios guarde á S. E. muchos años.

MANUEL V. DE MAZA.
(El oficial mayor de R. E.)
Manuel de Irigoyen.

Se dirigió al gobierno de Salta una nota del mismo tenor con solo la variacion correspondiente en su titulo.

SALTA.

PROCLAMA.

El Exmo Sr Brigadier D. Pablo de la Torre, Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Compañeros de armas: cuando gozabamos de una paz y tranquilidad inalterable debidas á los constantes esfuerzos que habeis empleado en diferentes veces, para sostener y afirmar el órden público; el Gobernador de Tucuman se empeña en interrumpir vuestro reposo, premunido de pretestos falsos y ridículos.

Por un movimiento aislado de cinco individuos, y de unos cuantos salteadores á que él ha dado impulso y direccion [segun lo ha insinuado al público en la proclama que ha tirado] atrayéndolos al interior de su provincia, provoca hoy á la nuestra á una guerra la mas injusta y funesta á ambas y á la república en jeneral, hostilizando el comercio, y deteniendo los efectos de nuestra provincia que transitaban por la suya.

Para autorizar la injusticia de tales violencias se asila al pretesto de complicar al Gefe que os habla, sin mas que porque algunos de los agresores seducidos marcharon clandestinamente burlando la vigilancia de los Comandantes de la Frontera encargados de velar y evitar todo motivo de esta naturaleza.

Compañeros: vosotros todos sois testigos como en el año pasado estalló una revolucion en la Frontera habiéndose enganchado en Tucuman los revolucionarios, y surtidose allí de todos los elementos que debian servir al perverso designio de alterar el órden público, y derrocar las instituciones de la Provincia; sin que se haya visto que aquel Gobierno hubiese tomado providencia de ninguna clase contra ellos, despues que deshechos en Colorados se asilaron de nuevo en la Provincia que preside.

Compatriotas; disimuló el gefe que os habla este exceso, porque su deseo ha sido, y es, el de conservar á toda costa las relaciones de buena armonia tan precisas al bien estar de Provincias hermanas y limitrofes: mas el Gobernador de Tucuman desestimando su importancia, y atendiendo únicamente á sus miras particulares, teniendo en menos todo, se empeña en envolver ambas Provincias en los desastres de una guerra civil, y nos amenaza con la liga que tiene con el Gobierno de Santiago, y con el Comandante General de la Provincia de Catámarca.

Teniendo en vista que la paz debe consultarse á costa de todo sacrificio, ha enviado Comisionados ante el Gobierno de Tucuman que la soliciten y restablezcan las relaciones de armonia entre ambos Gobiernos; mas el de Tucuman inflexible en su propósito insiste pertinaz en la guerra á que nos provoca.

Compañeros; despues de haber trabajado inutilmente por el bien de la paz, solo nos resta prepararnos al mal de la guerra, pues que á ella nos comprometen. Defendamos nuestro suelo y fortunas con aquella bravura y entusiasmo que desplegasteis en la guerra de la independencia, y con que habeis recomendado vuestro nombre á la posteridad

Soldados: no son los enemigos que nos provocan ni mas fuertes, ni de mejor disiplina que los ejércitos españoles que habeis vencido en otro tiempo. Ellos sentiran el peso de vuestro brazo, y encontrarán su tumba seguramente siempre que pisen nuestro suelo, y llevarán consigo el desengaño de sus impotentes esfuerzos, y la ignominia de su imprudente temeridad. Asi os lo promete vuestro Gefe y compañero que os asegura la victoria.

Pablo de la Torre.
Salta Noviembre 6 de 1834,

INTERIOR

Sr Jefe Politico y de Policia:

Aunque me vea en la precision de ir contra la opinion del Médico de Policia D. Juan Gutierrez pronunciada en nota de 4 del que rije, es justo y conveniente que transmita al conocimiento de V. S. nuevos ejemplos de "viruela natural" que se han manifestado despues de mi anterior participacion fecha 16 del corriente, en que adjunté una relacion nominal de 21 casos bien verificados.

¡Ni como el juicio imparcial podria cerciorarse de la verdad de mi participacion comentada por un médico que obtiene todos los empleos de la clase medica en el pais, si al peso de la opinion que por esto le rodea no opusiese yo la notoriedad del contagio de la *viruela* que abraza muchos puntos de la capital y extramuros, no obstante la inconcebible facilidad con que se expidió dicho medico sirviendose para ello de conceptos gratuítos que no derivan ni de la experiencia ni de afinidad siquiera con las ideas medicas de todas las sectas!

La tumba que aguarda algunas victimas mas de la propagacion de la viruela, producirá una leccion irreparable de lo que importa hacer siempre que se presente el menor indicio de enfermedad transmisible à nuestra especie; y á fé que nadie ignora la inmensa esfera de actividad que ejerze la *viruela* en el catàlogo de los males contagiosos. Por eso es chocante el ostentoso lenguage del señor Gutierrez, que se evapora á la vista de tan funestos ejemplos, por mas que pretenda encubrir los conflictos en que hoy se encuentran bastantes familias.

Este asunto es de tan fácil demostracion, que el señor Gutierrez, que ha pensado que no podia ser ni remotamente fatal la *viruela*, se podia tomar la molestia (haciendo un parèntesis à sus infinitas obligaciones) de ir á verificar los casos que he citado para llegar à convencerse cuan precario y arriesgado fuè su juicio al tacharme de *tímido*, por haber dado inmediatamente parte à la autoridad de la aparicion de una enfermedad contagiosa, fundando él vanas esperanzas en la vacuna, que ni alcanza por supuesto à todos los individuos de la República, ni todas las presunciones le favorecen de un modo esclusivo cuando la epidemia es intensa; máxime cuando no consta que en la administracion del administrador de la vacuna de Montevideo, se acostumbre practicar la *contra-prueba* en los vacunados, à fin de rectificar sus efectos preservativos.

En fin, el que suscribe, sensibilizado por el desarrollo progresivo de la *viruela*, presenta al Sr. Gefe Politico, à quien tiene el honor de dirigirse, nuevas y dolorosas pruebas del contagio, (de que es acaso responsable aquel que no determinò el secuestro del primer enfermo) para que en la naturaleza de sus atribuciones prescriba lo que halle por conveniente, tocante à medidas sanitarias que demanda la presente epidemia.

Saluda á Vd. con distinguido aprecio y particular estimacion, su atento servidor Q. B. S. M.

Dr. José Previtali.
Montevideo, Dic. 25 de 1834.

Personas atacadas de viruela natural despues de la comunicacion hecha el 16 del corriente.

En el Cordon.

En el horno de ladrillo del señor Navarro, D. Nicolas Salaregui de 9 años

En la casa del Cristo.

Moreno de 60 años, esclavo de Don Luis Fernandez, (que murió.)

A la vuelta del juego de la pelota.

Da. Maria de la Páz Alastra, de 10 meses.

En la cuadra pasado el juego de la pelota, casa denominada de Portugal en la herreria.

D. Juan Ugalde, de 6 años.
D. Juan Echenique, de 37 años.

En Montevideo.

En la calle de San Miguel No. 20, Da Maria Juana Correa, de 4 años (de carácter maligno.)

Dr. José Previtali.

Señor gefe politico y de policia de este Departamento.

El profesor de medicina y cirujía que suscribe, da parte de hallarse encargado de la asistencia médica de una niña llamada Máxima, de edad de 3 años, hija de D. Francisco Maleval, que habiendo sido acometida de una fiebre intensa el 21 del presente, apareció con todo el cutis cubierto de viruela natural el 24.

De los signos conmemorativos y causas predisponentes que trató de averiguar el que firma, resultan los datos siguientes—que habita la casa No. 52 de la calle de San Diego, cuyos fondos dan al edificio del Hospital de Caridad, donde ha habido, si no hay aun, el contagio de la viruela—que no habia sido vacunada, y que en la casa inmediata de un tal Gallardo existe convaleciendo de la misma epidemia otro chiquito.

Lo que el infrascripto participa al Sr. Gefe Político, y le saluda con todo respeto su atento servidor Q. B. S. M.

José Pedro de Oliveira.
Montevideo, Dic. 27 de 1834
Sr. D. Luis Lamas



MONTEVIDEO.
Lunes 29 de Dic. de 1834.

Parece q' el Sr. editor de la *Revista* no tuviese ideas bastante exactas de la moralidad del negocio que trae entre manos, cuando estraña en su ùltimo número que hayamos dado acogida al artículo en que "Unos verdaderos Orientales" opinan que el Gobierno de esta Repùblica no debe celebrar tratados con otras potencias mas poderosas. ¿Què pretende nuestro còlega? ¿Que neguemos nuestras columnas à los ciudadanos que piensan de un modo diferente del suyo, ó de el del ministerio á quien él sirve? ¿Cuales serian entònces los medios de que se valdria la opinion pública para enunciarse; ni cómo podria esplorarla con acierto y utilidad un gobierno que no debe tener otro Norte que le dirija en todos sus pasos sino esa opinion misma? Y, suponiendo que el parecer de nuestros corresponsales fuese equivocado en este punto ¿no será siempre mucho mejor que se discuta por la prensa para que el Sr editor de la *Revista* lo ilustre con sus doctrinas y forme la opinion general, probando que el suyo es mejor ò mas acertado? Léjos de esperar un reproche de nuestro apreciable còlega, deberiamos considerarnos acreedores à su reconocimiento, porque le proporcionamos la ocasion de alcanzar un triunfo que siempre debe prometerse de sus buenas luces en materias de un interès tan nacional; pero es el caso, que hay escritores independientes que pueden hacer todo lo que es lìcito que hagan; los hay tambien, que no siendo dueños de sì mismos, solo pueden seguir la marcha que se le señala; y ese hábito de sumision les hace mirar con estrañeza que otros tomen la senda que à ellos les està vedada.

El *Journal du Havre* publica la carta siguiente:

Al Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Sr. Mariscal

He ofrecido de nuevo mis servicios á S. M. para traer los restos del Emperador Napoleon, depositados en Santa Helena.

A pesar que me veo precisado á dejar la Francia insisto siempre á prestar mis servicios, y recibiré con el mayor placer aunque lejos, las órdenes que se me transmitieren á ese respecto; y contraigo desde ahora tan solemne compromiso; pues obrando así cumplo con un deber que me dicta el reconocimiento, y será el dia mas feliz de mi vida aquel que pueda tributar este nuevo testimonio de gratitud y de respeto

á la memoria del Emperador Napoleon, y al mismo tiempo de la mas sincéra aquiescencia á los votos de mis conciudadanos.

Dr. ANTOMARCHI.

El "Diario de la Tarde" publica el siguiente art, de carta

TARRAGONA Octubre 10. En esta ha desaparecido el cólera; la mortalidad que produjo es de quinientas y tantas personas: Pero él reina en algunos pueblos circunvecinos, y particularmente en Barcelona, donde mueren de 40 á 50 personas diariamente. Así es que nos hallamos en completa incómunicacion con estos pueblos, por cuya razon el comercio está enteramente paralizado, sin que se pueda dar curso ni á letras ni á los efectos que esperan la abertura de la comunicacion. (*Carta particular*)

—Madama Letitia Bonaparte acaba de cumplir 84 años y hace tiempo que padece algunos dolores nerviosos, pero los facultativos han asegurado que se hallaba libre de cuidado, aunque siempre la obligan los mismos dolores á hacer cama. En medio de sus dolencias suele aun recordar con calor y entusiasmo los bellos momentos de su existencia y desahoga su melancolia con su amado hermano el Cardenal Fesch que la visita diariamente,

---

La Regencia del Brasil ha ordenado por un decreto fecha 3 del corriente que la Corte se vista de luto por el término de seis meses; tres de luto rigoroso y los otros tres de medio luto, en consecuencia de haber recibido noticia oficial del fallecimiento de D. Pedro Duque de Braganza Padre del actual emperador del Brasil.

Parece que las provincias de Santiago y Catamarca que habian protestado unir sus armas á las de Tucuman en la contienda de esta con la de Salta, han desistido de su empeño en virtud de haber convenido posteriormente con los comisionados de la última de estas provincias en conservarse neutrales.

El general Quiroga salió de Buenos Ayres el 18 del corriente en la comision que anunciamos en otro número, anticipando un aviso â los gobiernos de Tucuman y Salta del objeto de su viaje, con el fin de que suspendiesen el rompimiento de hostilidades.

CORRESPONDENCIA,

Sr. Editor del Universal.

Sirvase V. dar un lugar en su apreciable Diario á las siguientes preguntas.

¿El Resguardo recogerá en las salidas de la Ciudad todas las guias que debe presentar por estraccion todo individuo que saque efectos para fuera de la Capital?

¿Los Inspectores celarán si se da noticia exacta en el parte diario de la estraccion y cuidarán de poner vigiladores para observar los puntos guardados por sus subalternos?

¿Se hará el contrabando de cueros por trasbordo de aquellos que llegan de los puertos del interior? ¿Y para euitarlo se tomarán las precauciones de costumbre, evitando de este modo el que los cargamentos enteros se puedan trasbordar sin pagar al Erario el derecho establecido?

¿Asistirán â todo trasbordo dependientes que respondan del *cumplido* de cualquier carga que con este titulo quiera pasarse por contrabando? ¿Se hará esto con los cueros?

¿Celarán los Inspectores por las noches la bahia para que no se defrauden los intereses del Estado y no abandonen los guardas sus puestos?

¿Se cuidará de que cada empleado del Resguardo sea un vigilador de los demas y hasta de sus mismos géfes, cuidandose de conocer las relaciones que tenga cada uno con los comerciantes y capitanes de buques, cuya relacion les abre el camino para cosas grandes?

Quisieramos que se nos contestase á cada una de estas preguntas por qúe somos encargados de velar á todos para dar cuenta á nuestros comitentes. Para otra vez haremos otras preguntitas de mas bulto y sin la menor malicia, pues aunque veamos mucho tren â ciertos empleados que solo les puede alcanzar el sueldo para pagar su casa y comer, sin tener mas recursos, podremos creer que tendran algun ramo de industria que les dé mas que el sueldo y con ello para la banbolla y para formar su capitalito.

Hasta otra vez quedamos de V. muy atentos servidores Q. B. S. M. (Garantido,)

Dos observadores curiosos.

Sr. Editor del Universal.

Sirvase Vd. insertar en las columnas de su acreditado Periódico la distribucion nominal que ha hecho el Juzgado de Paz de la 3.ª seccion de esta Capital, entre los pobres mas indigentes que por razon se les tiene dado, a nombre del señor Dr. D. Guillermo Mackin Lean, de la cantidad de cincuenta patacones, procedentes de la cuestion terminada en dicho Juzgado, contra el Cónsul Británico D. Tomás Samuel Hood; y es por el tenor siguiente.

Da Manuela Aguirre	$6
" María Martinez	6
" Mariana Reventos Roche	4
" María de la Iglesia	4
" Dominga Revuelta	4
" Agustina Larriera	4
" Florentina Lopez	3
" Andrea Marriaga	3
" Javiera Uriarte	2
" María Tuero	2
" Candelaria Lasastra	2
" María Gervasia Lemus	2
" Juana Paula	2
" Antonia Nanclar	2
" Eujenia Nuñez	2
" María Antonia Acha	2
" Manuela Uriarte	2
" Juana Corrales	2
" Paula Suque	2
" Catalina Flocha	2
D. Claudio Luis de la Rosa	2
SUMA TOTAL	60

Montevideo, Diciembre 24 de 1834.

MARITIMA

ENTRADAS.

Dia 27.

Goleta nacional *Piedad*, de 40 toneladas, Patron Cayetano Capua, salió de Paisandú el 13 del corriente—á su patron, con

315 cueros vacunos
250 dichos de bagual

Dia 28.

Goleta paquete nacional "Adelayda," de arribada.

AVISOS NUEVOS.

SE CONCHABA.

UNA negra sin vicios y á proposito para mucama, cuidar niños y demas queazeres domésticos de una familia. Quien la necesite ocúrra á la calle de San Luis, casas nuevas del Sr. Pereira, frente à la de los SS. Figueroa y Butler. D 29

AVISO.

MARTIN DE LARRAURI anuncia al público, que se há establecido con Colchonería en la calle de San Luis No. 116, casa de D. José Esparraguerra. Los SS. que gusten aprovecharse de esta ocasion, pueden acudir á dicha casa. D 29

PARA EL RIO JANEIRO.

SALDRA precisamente el 15 del entrante el Bergantin nacional *FELIX*, admite pasageros para los que tiene excelentes comodidados. Para tratar ocurrase á la casa de D. Felix Bujareo, calle del Porton No. 22. D 29

AVISO.

EL Domingo 21 del próximo pasado desapareció de la casa de D. Felix Bujareo en el Cordon un negro de la propiedad de dicho Sr. llamado Joaquin, de edad como 20 años, muy ladino, estatura bajo y de cuerpo flaco, tiene las manos muy tajeadas de charquear. La persona que lo presente á su dueño será generosamente gratificado. D 29



POR LEON J. ELLAURI.

En la casa de D. Francisco Magariños, calle de Santiago detras del Fuerte.

HOY Lunes 29 del que rije se han de rematar indispensablemente los articulos siguientes, de los efectos últimamente llegados por el bergantin frances "Joven Carlos."

Pañuelos de gacilla de mucho gusto, dichos de tull, muselinas, crespones, cambrayes de hilo, muselinas de seda para vestidos, tercíopelos. vestidos muy ricos de tull bordados, pañuelos de merino bordados de seda, pantalones y chalecos de verano, corbatines de varias clases y muy bien hechos. gorras para niños, trensillas de seda y de algodon, guantes, perlas negras de azabache, plumas negras, caravanas y memorias, botones para chalecos y para camisas de nacar, sombreros negros y blancos de felpa mui finos, collares de todas clases, tijeras, cortaplumas y navajas de afeitar surtidas muy finas, colchas de algodon pintadas, medias de id. estampadas, abanicos muy finos, cuadros, evillas para cinturones, y para sombreros, candeleros giratorios y mates de platina, zapatos de marroquin, cañas para botas, becerros, papel pintado, anteojos muy finos, peinetas de talco, almidon de trigo en cajoncitos, y otros muchos efectos que estarán de manifiesto.

☞Empezará á las 10½, y continuará á las 4 de la tarde.

POR LUIS BAENA.

En la casa de los señores Mackrnean, Jamieson y Ca., calle del Porton No. 119, frente á lo del señor Casares.

HOI Lunes 29 del corriente, se vendera precisamente un surtido general de efectos ingleses recien llegados, otros de la India, y continuará al mismo tiempo en la espresada casa la venta de los efectos del bergantin frances *Jóven Carlos.* Su pormenor consiste en

Eefectos ingleses.

Sombreros de pelo, id ordinarios, idem finos, id de paja, zarazas, listados, circacias, lanillas, muselinas blancas y de color, pañuelos de algodon grandes y chicos, id de lanilla y de seda, idem de espumilla pintados, cotonias. brines, pieles, nanquines, cotines, chales, zapatos bajo y abotinados, medias de seda y de algodon, cumisetas, lienzos, creguelas, medias de algodon de color, percales, madrases, cocos, lilas, astracanes, sillas de montar, alemaniscos, coletas, lonas, pontevies, cocos de color, bayetas, paños, linoes, galoncillos, pañuelos de gacilla, y medias bordadas.

Efectos de la India.

Pañuelos de espumilla bordados, id de seda grandes y chicos, id de espumilla inglesa, abanicos, lienzos, pañuelos negros de seda, esteras, gacillas, trues espejos, peynetas de talco chicas.

Eefectos franceses.

Terciopelos, grós de Naples, florencias, sargas negras, crespones, cintas de liston y de gacilla, esclavinas, corbatines, bijuteria, tijeras, cortaplumas, peynetas de carey de rulos, guantes abanicos, evillas de cinturon, platina, calsado, porcelanas, costureros, tiradores de seda, medias de seda, cinturones, perfumeria, agua de Colonia, flores, gèneros para chalecos, bretañas de Francia, rulos y peynados, cebas, pistolas, escopetas, pulseras, velos y pañuelos de punto, libros impresos, pañuelos de cambray, medias de seda de color, vestidos, quinquilleria, y otra diversidad de artículos.

A las 10 en punto.

Por Carreras y Ojer,

(En la Colecturìa General.)

Hoy LUNES 29 del corriente se han de rematar precisamente por el mas ventajoso precio que se pueda obtener un surtido general de efectos para almacen, cuyo pormenor consiste principalmente en——ginebra de holanda en canastos, cigarros de la habana superiores, Té de varias clases, vino clarete y catalan, hilo de acarreto, jabon de españa, cabullería, vino embotellado, zapatos para hombre ingleses, municion de varias clases, sidra embotellada, betun, cebas fulminantes, coñac, salsas de todas clases, navajas de marinero, sombreros, tabaco negro del brasil, harina en barricas, trigo en bolsas, afrecho, afrechillo, barricas de semita y otros artículos.

A las 11 en punto.

POR LOS MISMOS.

(En la Colecturìa General.)

El Martes 30 del corriente, se ha de rematar precisamente por el mas ventajoso precio que se pueda obtener, y por cuenta de quien pertenezca, el casco, jarcias, velamen, palos, anclas, amarras y demas, perteneciente al bergantin americano *Heroine*, en varios lotes.

Empezará á las doce en punto.

NOTABLE.

EL que suscribe tiene el honor de anunciar á sus amigos y al público en general, que acaba de abrir su escritorio en la casa de su morada, calle de San Miguel No. 64, en donde se le encontrará desde las 6 de la mañana hasta las 7 de la tarde.

Se ocuparà de arreglar cuentas de division y particion, y de averías de buques y cargamentos; liquidando tambien, ya como mero contador, ya como arbitrador y componedor amigable, cualesquiera diferencias y cuentas litigiosas, en que se le quiera nombrar con uno ú otro carácter, ó con ambos á la vez. Ultimamente se hará cargo de arreglar cualesquiera escritos, representaciones y defensas, ya sobre asuntos civiles como criminales.

Los SS que se dignen ocuparlo seràn servidos con toda exactitud y equidad.

Montevideo, Diciembre 15 de 1834.

PEDRO F. CAVIA.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA.

NO habiendo sido admitidas las propuestas hechas por D. Diego Espinosa y D. Antonio Carabia, se invita de nuevo á remate para la construccion en el término de un mes del vestuario y equipo para el 4. ° Escuadron, que se compone de lo siguiente: trescientas casacas de paño azul tinta de añil; trescientos mamelucos de id.; trescientos ponchos id. de dos y dos tercias varas largo y siete cuartas de ancho; trescientas casacas brin; trescientos mamelucos id.; trescientas gorras cuartel; trescientos corbatines charolados con evilla; seiscientas camisas crea; y trescientos murreones de suela: trescientos morrales brin; trescientos pares zapatos abotinados; trescientos lomillos pisados con carona; trescientas sinchas de cuero con 4 argollas; seiscientas gergas pampas; trescientos frenos con cabezadas y riendas; trescientos pares estribos de fierro con estriberas; trescientos porta mosquetones; trescientas chavras con correas; y trescientas balijas con correas. Los Sres. que quieran hacerlas las dirijirán cerradas á esta oficina, hasta el Miercoles 17 del corriente, en cuyo dia serán abiertas las doce en punto y elevada á la superioridad la mas ventajosa para su aprobacion. Debiendo acompañar las muestras de los paños, sirviendo de base que los pagos serán hechos por terceras partes á los plazos de cuatro, ocho y doce meses despues de la total entrega.

Montevideo, Diciembre 13 de 1834.

AVISO.

EN la calle de San Pedro tienda de D. Juan Mazana, se abre hoy viernes 12 del corriente un baratillo de los efectos siguientes:——

Listados de superior calidad	á 1½ rl. vara
Camisas de hilo para hombre	á 10 rs. una
Id. de algodon para id.	à 7 rs. una
Lienzo asargado fino	á 6 vs. vara.
Paños de mano de hilo labrados	á 7 rs uno
Chalechos para hombre	á 7 rs. id.
Medias cortas para id.	á 1 rl. par
Zapatos para Sra.	á 4 rs. id.
Medias de patonte blanca para hombre	á 13 rs. id
Id. de seda de colores	á 14 id. id.
Sarazas finas de superior calidad	á 1½ y á 1 rl vara
Id. mas ordinaria	á 80 reis vara

Pañuelos de seda de varias clases; y otros muchos efectos á precios muy equitativos.

Tambien se vende el armazon de dicha tienda.

AVISO AL PUBLICO.

SE hacen y componen peinetas á la perfeccion en la casa No. 134, calle del Porton, enfrente de la tienda de D. Domingo del Rio,—Tambien se venden sombreros de todas clases y á precios acomodados.—Igualmente un surtido de efectos de precio; se hacen vestidos de señora, gorras y toda clase de objeto de moda. dic 13

AVISO.

LA Sra. Dña. Augusta L. Dormoy, tiene el honor de prevenir á las Sras. madres de familias que acaba de abrir un establecimiento de escuela de niñas con la misma exactitud y vigilancia que lo ha hecho en la villa de Canelones Calle de san Diego núm. 20. dic 16

WARWICK INGLIS,

TIENE el honor de avisar al publico que ha abierto su establecimiento de tapicería, colchonería y muebles, en la calle de san Gabriel No. 133, á una cuadra del Fuerte: se cortan y colocan cortinas y colgaduras á la última moda, y las personas que gusten dar el género serán servidas á su gusto y segun sus órdenes: se componen sofáes, colchones viejos, &c. de modo que quedan como nuevos. Tiene igualmente un surtido de muebles, &c. Los señores que gusten dar alguna órden sobre cualquiera de los ramos arriba espresados, serán servidos con brevedad. dic 11

AVISO,

LOS que subscriben nombrados administradores judicialmente de los bienes de la Testamenteria de los finados D. Antonio Vianquet, y su esposa Dña Ventura Frias, previenen al público que estando estos para dividirse, se hace necesario, que los acrehedores á ella, manifiesten oportunamente los documentos que justifiquen sus creditos, bien entendido, que los deberàn presentar en la calle de san Luis núm. 65, pues que en caso de no hacerlo, despues de un mes de la fecha se procederá sin ellos.

José Diaz Pallares.—Juan Pinedá.

AVISO.

SE previene á los señores que tienen comprado terrenos para chacra al Oeste del Pantanoso en el Rincon del Cerro, y se hallen en estado de medirlos que pueden ocurrir para esta operacion desde el Jueves próximo, debiendo ser muy temprano y llevando mojones y peon que los clave. dic 17

SE HA PERDIDO.

AYER cerca de la calle del porton una gorra colorada de seda de muy poco valor pero de mucha estimacion para el dueño; las personas que la hubiesen encontrado recibirán hasta su valor entregándola en la casa núm, 139 calle del porton. dic. 20

BARATILLO.

DE municioneros y polvorines de diferentes clases; su precio de patacon hastá 14 rs, los mas finos y de mejores resortes. Rapé Francés recien llegado á 12 rs, la libra en tarros de plomo. Esterillas finas de la india para ventanas. En la calle de Sn, Pedro N ° 112, frente de la casa de Dn, Tomas Casares, al lado de la Botica de Dn, Manuel Morello. d, 19

DISOLUTION DE SOCIÉTÉ.

LA société qui existait dans cette place depuis trois ans et demie sous la dénomination de J. BOURDAIN et PAUL LARRAUD CE., est disoute: les deux associes sont convenu d'acquiter leurs creances et de faire rentre leurs credits par motié, en consequence les personnes à qui il est dú et a qui cette convention ne conviendrai pas, sont priée de se présenter chez M. Xavier Garcia de Zúñiga, qui ayant bien voulu se chargé de l'accomodement, exigera des associes un repondant comme ils en sont convenu par l'acte de disolution qu'ils ont signé le 13 du mois courent.

Montevideo, 15 Decembre, 1834.

PAUL LARRAUD

DISOLUCION DE SOCIEDAD

LA sociedad que ha existido en esta plaza desde tres años y medio con el nombre de Juan Bourdain y Pablo Larraud en Ca. se ha disuelto: los dos socios se han comprometido de pagar por mitad á los acrehedores y de cobrar á los deudores. Los Sres. á quien se debe y que no quieran conformarse con este convenio pueden ocurrir en casa de D. Javier Garcia de Zuñiga, que habiendo se encargado del acomodamiento exigirá de los socios un fiador llano pagador como lo han firmado en el acto de disolucion el dia 13 del corriente.

Montevideo 15 de Diciembre de 1834.

Pablo Larraud.

SE VENDE.

UNA criada bosal de edad de 18años; el que se interese por ella ocurra á la calle de san Sebastian núm. 98 dic. 20—3p.

SE VENDE.

UNA criada de 16 á 17 años de edad: sin vicios conocidos y aparente para todo servico Ocurrase á la calle de S, Luis núm. 106. dic, 1

SE VENDEN ALMANAQUES

Para el año próximo de

1835,

En el almacen de D. Manuel Gradin, en el Muelle. dic 16

AVISO.

ESTRAVAGANCIAS de 1834, ó Enlace de los Peinetones, cuaderno litografiado en Buenos Ayres, se vende en la librería de Hernandez, calle de San Gabriel No. 63. dic 20

SE VENDE,

UN birloche nuevo y de excelentes materiales, forrado en tafilete propio para dos personas: se dá en un precio acomodado. El que se interese puede ocurrir á la calle de San Juan No. 40. dic 22

SE VENDE.

UN negro de la propiedad de D. Paulino Gonzalez vecino del Cerro Largo, tiene de 46 á 48 años de edad, apto para todo trabajo de campo; quien se interese ocurra al almacen de D Feliz Bujareo calle del Porton número 22.

AVISO.

PABLO Larraud sombrerero ha mudado la casa de sombrereria de la calle del Porton viejo N. 15 á la misma calle en casa de D. Juan Correa frente á los altos de la casa del Sr. Chopitea y ha trasladado su fabrica en la calle de San Gabriel media cuadra de la plaza mayor como para el campo casa nueva del Sr D. Juan Gallardo. Las personas que precisen de su arte tendrán la bondad de acudir en estas dos casas que serán servidas con todo esmero.

AVISO.

DESDE el dia que dèn principio las CORRIDAS de TOROS, se hallarán dos diligencias una en el Porton de san Pedro y otra á la salida de la calle de san Gabriel, para conducir á la Plaza de Tóros á las personas que quieran usarlas. El precio de cada asiento será de medio patacon, y cada viage se considerará de seis asientos.

AVISO INTERESANTE.

EN las tiendas de zapatos esquina de la plaza se ha sacado un surtido de camisas de bretaña de hombre á la última moda recien llegadas de Francia de pliegues anchos de superior calidad en frente de lo de Arteaga núm, 41 y 4

AVISO.

HOY es el dia prefijado para la apertura de las propuestas sobre la construccion del vestuario para el 4. ° Escuadron; dic, 23—3p,

---

Aviso.

EN las sombrererias de Don Pablo Larraud, calle del Porton frente á los altos de la casa del Sr. Chopitea, y en la fábrica calle de San Gabriel, casa nueva de D. J. Gallardo, hay sombreros de seda de Buenos Ayres, de última moda y de primera calidad á 5 ps. Los señores que gusten comprar ocurran á los dos parages indicados. dic 25

AVISO.

HALLANDOSE de venta la casa en que está el Café de la Alianza se advierte que el que la compre debe antes de hacer trato con el dueño verse con el inquilino que tiene su establecimiento en ella, para ahorrar entorpecimientos. dic 23

D. Juan Benito Blanco, alcalde ordinario de este Departamento —

DEBIENDO procederse el dia 1 ° del entrante Enero á la eleccion de Alcalde Ordinario y Defensor de Menores y esclavos con sus respectivos suplentes de este Departamento, para todo el año entrante, se convoca á todos los vecinos del mismo á fin de que concurran dasde las nueve de la mañana hasta ponerse el Sol del Indicado dia á dar sus sufragios ante la mesa electoral que estará colocada en el átrio de la Iglesia Matriz.

Montevideo, Diciembre 21 de 1834.

JUAN BENITO BLANCO.

Por mandado de S. Señoría——

Bartolomé Quiles,

Escribano Público.

AVISO INTERESANTE.

EL 28 de Noviembre anterior se ha fugado un negro llamado *Manuel* de nacion congo, el que lo entregare á su amo en la Panaderia que dicen de Catá en esta Ciudad tendrá la gratificacion de 50 pesos.—Señas que se pueden dar son: estatura regular, algo cargado de espalda, cara cumplida con una cicatriz, su habla aportuguesada un poco, y entonada, pié ancho y talon salido, camisa rosada, calzones y chiripà de liencillo: chaqueta azul de paño: han sido sus amos D. Miguel Rodriguez quien lo vendió á D. Antonio Mayobre de la Villa de san José, este lo traspasó á D. Jacobo Varela, de quien lo hubo D. Guillermo Lavergne su actual amo. dic. 15

GILBET FOWLER,

PLATERO Y RELOJERO.

Calle de San Juan Número 40.

LIMPIA y compone reloges de todas descripciones con el mayor esmero y presteza, á precios moderados: trabaja en plata, cucharones, cucharas de mesa tenedores, cucharas de té, de azucar de de sal, &c. &c. — Compone alhajas de oro y plata de toda clase.—Rfinador efe todas descripciones de metales y minerales. dic, 15

INTERESANTE.

UN sujeto que há poco llegó del interior, desea colocarse, posee una regular letra é igual ortografía, y puede dar las garantías que se le pidan de su conducta. Tambien admitirá cualquier partido que se le haga conviniéndole, ya sea en razon de comercio, &c. (de lo que tiene algunos conocimientos) en esta capital, estramuros ó en la campaña. El que se interese puede dirijirse por escrito con sobre á *P. M. G.* en esta Imprenta; dejando el nombre y número de la calle y casa donde debe ocurrir. dic 16

☞AVISO AL PUBLICO.

DESDE hoy 24 del corriente se venden Entradas y aposentadurias para los Toros, en el cuarto que ha sido Cuerpo de Guardia en el Porton de san Pedro, desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde, y desde las 5 hasta las 8: y el dia de la funcion se despachará en la misma Plaza de Toros lo que no se haya vendido en el Pueblo.

AVISO.

EN la sombrereria de D, Juan Burdin calle de san Pedro núm, 15 casa de Da, Bernarda de Iturrisa, hay sombreros de seda de primera calidad blancos, y negros recien llegados de Bs, Ays, de 3 y medio ps, hasta 5, d, 24

SE ve[illegible] una accion en la c[illegible] Juan números 13 y 15 t[illegible], la que se darà por un p[illegible] el que le interese en [illegible] allo casa núm, 17 darán [illegible] die, 24

SE n[illegible]o caballo para una señora, con la mayor brevedad (negro seria preferible) manso y sin vicios. Con estas condiciones no se repara en el precio. Pueden dirigirse á la caballeriza de D. Pedro Martinez al concluir la cuadra del Porton viejo à mano derecha. dic 27

AVISO AL VICARIO APOSTOLICO.

EL cura de San Salvador, ha impuesto derechos nuevos 1 ° por cristianar colonos de 7 años 2$, por cristianar mas grandes 4$, pero por casar estran[illegible] sin confesarse 5 patacones mas [illegible] acostumbrado: se ignora si este [illegible] impuesto es de Su Santidad, ó si sol[illegible] Padre Cura de Dolores. [Garan[illegible]]

Se vende,

La casa sita frente al Baño de los Padres: su venta se [illegible] con la esquina y cuartos que le [illegible] cen, ó por separado, [illegible] comprador. [illegible] ando No 60, [illegible] ratar.